

JURAMENTACIÓN DEL NUEVO TSJ

...

Hoy, confirmó Mora Díaz, se reunirán los directivos del TSJ y de la Asamblea Nacional para discutir la revisión del proyecto de Código de Ética del Juez, la reforma a la Ley Orgánica de Protección de Niños y Adolescentes y la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo.

...



Reconoció que las autoridades del Poder Judicial están en mora con la Constitución y con el país, en vista de que la mayoría de los jueces del país ocupan sus cargos con carácter provisorio y, por lo tanto, en una precaria situación de estabilidad laboral. Detalló que no se trataba de 80% sino de 75% y también admitió que los jueces

laborales engrosan la lista de quienes podrían estar sujetos a presiones extrajudiciales. Más específicamente, Mora Díaz confirmó que los nuevos jueces laborales son contratados y que sólo si aprueban una evaluación (sobre la cual no dio detalles) se les renovarían los contratos.

La provisionalidad de la mayoría de los jueces del país se debe a la suspensión de los concursos de oposición que, según la Constitución debería ser la única forma de ingreso y ascenso en la carrera judicial. Mora Díaz explicó que dichos concursos se hicieron, pero por fallas en su diseño que se detectaron a posteriores, no rindieron los frutos esperados y, en definitiva, muchos aspirantes a jueces reprobaban.

Explicó que esa deuda en materia de concursos de oposición se saldaría este mismo año, con la entrada en funcionamiento de la Escuela Nacional de la Magistratura.

Sin embargo, esa nueva institución ni siquiera tendría sede para funcionar.